



ACTA 21472

En Montevideo, en fecha 28 ENE 2021.

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de febrero de 2021, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) MARTÍN ERNESTO CARDINI FIGUEREDO del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001194).- Nº 2. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de febrero de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) FELIPE SANTIAGO PIMENTEL BELICIATRÚ del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº1 "Escolta del Señor Presidente de la República", acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001057).- Nº 3. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de febrero de 2021, al Sargento (Cpo.Cbte.) RAFAEL TEJERA de la División de Ejército I, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001290).- Nº 4. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de febrero de 2021, a la Sargento (Cpo.Esp.) SILVIA GABRIELA RODRÍGUEZ CALLEROS del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.579 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-4-0001270).- Nº 5. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de marzo de 2021, a la Sargento (Esp."B") MAGELA CAROL FREITAS de la Dirección Nacional de

Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-33-0000842).- N° 6. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de febrero de 2021, a la Cabo de 1ª (Cpo.Esp.) PATRICIA OTTONELLO BRUSCHI del Instituto Militar de Estudios Superiores, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.579 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-4-0001267).- N° 7. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de febrero de 2021, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JORGE BENTANCOURT RODRIGUEZ del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N°7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001077).- N° 8. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de febrero de 2021, al Soldado 1ª (Cpo.Cbte.) LEONARDO FEDERICO TRINDADE MOTTA del Batallón "Resistencia" de Infantería Mecanizado N°2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001204).- N° 9. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de marzo de 2021, al Marinero de 1ª (ART) ROBERTO CARLOS LABORDA CALIMARES del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 (2020-3-18-0000602).- N° 10. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de marzo de 2021, al Marinero de 1ª (PM) LUIS EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000611).- N° 11. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de febrero de 2021, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) GUSMAN SILVERA ARRIOLA del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0001316).-

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.



  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII  
cp.lg